



H. AYUNTAMIENTO
DE PACHUCA DE SOTO, HGO.



Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la **Secretaría de la Tesorería Municipal, mediante oficio No. STM/DPyC/0303, de fecha 25 de Febrero del 2016 y STM/DPyC/0241/2016 de fecha 17 de Febrero 2016** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
MPS-SA-SOP-CAFM-LP-01-16	Convocante \$400.00	14/ Marzo /2016	22 MARZO 2016 09:00 HRS.	23 MARZO 2016 10:00 HRS.	29 MARZO 2016 10:00 HRS.
Lugar y Descripción general de la obra		Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO SAN CAYETANO		150 Días naturales	30 MARZO 2016	26 AGOSTO 2016	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
MPS-SA-SOP-CAFM-LP-02-16	Convocante \$400.00	14/ Marzo /2016	22 MARZO 2016 10:00 HRS.	23 MARZO 2016 11:00 HRS.	29 MARZO 2016 10:30 HRS.
Lugar y Descripción general de la obra		Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
CENTRO CULTURAL EL RELOJ, COL. CENTRO		150 Días naturales	30 MARZO 2016	26 AGOSTO 2016	\$1'070,000.00

I.-Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: (www.pachuca.gob.mx) y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 horas. La forma de pago, deberá realizarse de la siguiente forma: En la convocante deberá efectuarse pago en efectivo en caja a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de soto Hidalgo., para cualquier licitación que se desee participar (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación

2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **URBANIZACION, PARQUES Y JARDINES.**

III. Visita al lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: **Bldv. Luis Donald Colosio No. 6217, Fracc. Luis Donald Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, departamento de Supervisión de la Dirección de Obra Pública Municipal. (Presentar recibo de pago para su asistencia)**

IV. Junta de aclaraciones

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: **en la sala de juntas de la ex escuela Francisco de Siles Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro.**

V. Presentación y apertura de proposiciones

* Se llevará a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos NO se otorgara anticipo.

VII. Criterios de Evaluación

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de Marzo de 2016

L.C. Rafael Zuviri Guzmán
Secretario de Administración